



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

29 NOV 2024

Expediente N° SO-19.151/2024.-

Resolución N° SO-806/2024.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 030/2024 con relación a la compra de materiales para el Servicio de Cocina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 28 de noviembre de 2024; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 030/2024 a la firma que a continuación se detalla:

Pampero Orán Agropecuaria El Abuelo S.R.L. Rudecindo Alvarado esquina Vicente Uriburu - Orán - CUIT N° 30-71588970-2 por la suma de \$ 211.671,00 (Pesos Doscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Uno, los ítems:

Ítem 1) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 36.

Ítem 2) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 38.

Ítem 3) \$ 70.587,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos Ochenta y Siete). 1 Par de botines punta de acero color negro N° 39.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 2 - Textiles y vestuario.

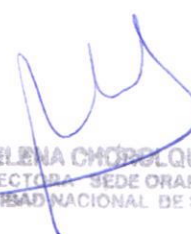
Partida Parcial 2 - Prendas de vestir.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Elena Elizabet Villagra
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓPOLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA